

7, 363, 41, 1

Instrucciones a los Jefes de Columna

- 1.—Destituir al ayuntamiento y nombrar una Comisión Gestora que se encargará de la administración municipal.
- 2.—Se efectuará un minucioso registro en los domicilios de todos los dirigentes y afiliados al Frente Popular, aplicando el bando del Estado de Guerra al que se le encuentren armas.
- 3.—Poner en libertad a todos los elementos de derecha y de orden que estén detenidos, facilitándole las armas recogidas a los elementos del Frente Popular, así como las que se encuentren depositadas en los Cuarteles de la Guardia Civil.
- 4.—Todas las columnas llevarán fusiles y municiones para armar a la gente de orden, con objeto de que estas personas se pongan al lado de la fuerza pública y coadyuven a la defensa de la población. Los Jefes de Columna deberán hacer presente la obligación que tienen todas las personas de orden, de contribuir a la defenfa de la Patria, en la inteligencia de que todo aquel que por cobardía o por otros móviles no lo haga, será detenido y encerrado en la carcel con todos los extremistas.
- 5.—Los Jefes de Columnas dispondrán queden abastecidos de víveres las casas Cuarteles de la Guardia Civil si preciso fuera, haciendo la extracción de víveres de cualquier almacén o depósito inmediato, con el correspondiente recibo.
- 6.—Se extremará la energía en la represión, sobre todo en aquellos individuos que se consideren peligrosos de acción, los que hayan empuñado las armas contra la fuerza pública, o los que hayan cometido desmanes.
- 7.—Se procurará que en cada pueblo de tránsito queden restablecidas las comunicaciones telegráficas y telefónicas con el Cuartel General, dando cuenta al mismo del resultado de la operación en cada pueblo, a ser posible desde éste.
- 8.—Todo Jefe de columna, a su regreso, dará cuenta por escrito del resultado de la misión encomendada, indicando las incidencias y consideraciones que juzguen convenientes.

Sevilla 31 de Julio de 1936

El General de la División, Gonzalo Queipo de Llano.



AVILA
Comandancia
Cortesia: Policiales